



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0397) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 DIC 2007

Expediente N° 12.094/07

RESOLUCIÓN D N° **620/07**

VISTO la rendición final de Caja Chica efectuada por la Directora de la Especialidad en Docencia Universitaria, Mgs. Stella M. Briones; y

CONSIDERANDO:

Que Resolución N° 346/02 CS, a través de la cual se aprueba en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud la carrera de postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, donde se establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron rendidos oportunamente por el Expte. N° 12.114/05 y 12.040/07.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición final de Caja Chica, para el normal desarrollo de la carrera.


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

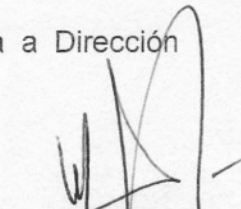
ARTICULO 1°. Aprobar la rendición n° 3 Final de Caja Chica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 253,27), correspondiente a la carrera de "Especialidad en Docencia Universitaria".

ARTICULO 2°. Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 253,27), en las partidas 2-1-1 por \$ 69,82; 2-5-6 por \$ 50,00; 2-9-2 por \$ 75,45 y 3-5-3 \$ 58,00 al Presupuesto de esta Facultad- Ejercicio 2.007.

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Comisión Académica y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud